

N.º orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
46	51395124Z	Yébenes Acien, Óscar . . . . .	103,0
47	05232675Z	López de la Fuente, Enrique . . . . .	102,3
48	07524702E	Moreno Castro, José Luis . . . . .	101,4
49	03090548S	Salmerón Martínez, Julián . . . . .	101,2
50	51681046T	Lain Herrera, José Luis . . . . .	100,5
51	01093094L	Jiménez Rodríguez, Regino . . . . .	100,5
52	02641698X	Cabrera Illescas, Luis Mariano . . . . .	99,5
53	72879964W	Delgado Morales, Félix . . . . .	97,6
54	75694269G	Moreno Gil, Juan . . . . .	95,5
55	04148615J	Fernández Martín, Pedro . . . . .	94,0
56	07488012V	Fernández Pérez, Jesús . . . . .	93,5
57	50460478L	Domínguez Valverde, Jesús Pablo . . . . .	91,7
58	51412125H	Martínez Rodrigo, Ángel . . . . .	91,0
59	09418352J	Pérez Álvarez, José Manuel . . . . .	90,5
60	08930234R	Pablo Fernández, Yolanda . . . . .	90,5
61	50919542A	Solís Pastrana, Joaquín . . . . .	89,5
62	31847504W	Ortega Navarro, Pedro Antonio . . . . .	89,0
63	52125777A	Ortega Sánchez, Jesús Francisco . . . . .	87,3
64	20255605B	Pontes García, José Luis . . . . .	87,0
65	07545600J	Lorenzo Márquez, Francisco . . . . .	86,5
66	08957180Z	San Antonio Daganzo, Javier . . . . .	86,3
67	07252067Y	Gómez Marín, Julio . . . . .	85,0
68	50799672D	Orozco García, Rafael . . . . .	84,0
69	08955108N	San Antonio Daganzo, Ángel . . . . .	80,7
70	07977178L	González Martín, Carlos Alberto . . . . .	80,5
71	00826334J	Fernández Cubero, Jaime . . . . .	75,0

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 1.2. de la convocatoria que tendrá una duración de dos meses, dará comienzo el día 28 de febrero de 2004, a las 10,00 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, C/ Sinesio Delgado, 8, Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**1174** *ORDEN PRE/44/2005, de 20 de enero, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Directora General del Boletín Oficial del Estado, se declara desierto el puesto de trabajo de «Coordinador de Área - Secretaría General - Boletín Oficial del Estado», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/3946/2004, de 30 de noviembre (BOE 1.12.04), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1175** *ORDEN SCO/45/2005, de 13 de enero, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares convocado por Orden de SCO/1174/2004, de 5 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 5 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del

**ANEXO I**

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	González Infante, Elena . . . . .	51.400.998	36,11
2	Ben Gigirey, Begoña . . . . .	33.271.086	36,03
3	Portero Capdevila, Ana María . .	35.773.204	34,01
4	Núñez Peña, Ignacio . . . . .	514.493.318	32,48
5	Sánchez León, Rosario C. . . . .	32.051.021	32,18
6	Zarandona Navío, Gloria . . . . .	33.519.099	32,04
7	Fernández Romero, Isabel Mar . .	00.813.119	31,08
8	Rafols Fornel, Eva . . . . .	46.237.844	29,38

**ANEXO II**

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad o pasaporte número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2005.

**ANEXO III**

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad o pasaporte número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 2005.

**1176** *ORDEN SCO/46/2005, de 13 de enero, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares convocado por Orden de SCO/1017/2004, de 5 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 19 de abril), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 1.2. de la convocatoria que tendrá una duración de dos meses, dará comienzo el día 28 de febrero de 2004, a las 10,00 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, C/ Sinesio Delgado, 8, Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de enero de 2005.-La Ministra.-P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

**ANEXO I**

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Berriochoa Martínez de Pisón, María Cristina . . . . .	50848744	41,55
2	Santa Olalla Peralta, Patricia . . . . .	02533568	40,74
3	Faraco Oñorbe, María Del Mar . . . . .	50309731	40,11
4	Neira León, Montserrat . . . . .	43505737	39,94
5	Roche Royo, Jesús . . . . .	17867397	39,59
6	Ansedo Cascudo, Juan Carlos . . . . .	50709668	38,20
7	Alonso González, Mónica . . . . .	51092334	35,35
8	Rivera Moreno, Mariano . . . . .	07475192	35,19
9	Faraldo Vallés, María José . . . . .	34984021	35,04
10	Aparicio Azcarraga, María Pilar . . . . .	01098408	34,98
11	Oliva Domínguez, Jesús Angel . . . . .	08029667	34,70
12	Guillot Passerini, Patricia . . . . .	X5067695	33,05
13	Insauti Macarrón, María Dolores . . . . .	00684870	32,95
14	Peña-Rey Lorenzo, Isabel . . . . .	34989972	32,93
15	Ortega Crespo, María Isabel . . . . .	05202987	32,41
16	Suárez Rodríguez, Berta . . . . .	11429289	32,20
17	Antón Fernández, María Nieves . . . . .	52365196	32,10
18	Carramiñana Martínez, María Isabel . . . . .	16793596	32,06
19	Gutiérrez Martín, Irene . . . . .	52773137	31,82
20	Guillaumes Puigbarraca, Montserrat . . . . .	35117025	31,23